El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 950——MONTEVIDEO MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1832. PRECIO 1 Rl.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.°—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;-y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

En el Cordon.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San José,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané.

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleila.

Florida,

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes.

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra.

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez.

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Miércoles—San Cándido.

Sol sale á las 5h 47m.—Se pone á las 6 h.12m.

CORREOS

Dias en que salen de esta capital *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre á las puertas del Juzgado ordinario, se han de celebrar almonedas, á pedimento de los interesados, para la venta y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de los finados D. José Antonio Yarto y Da. Petrona Gutierres, tasada en 2,229 ps. 5 rs. un cuartillo segun las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribania de dicho Juzgado, para los que gusten imponerse y se avisa psra su inteligencia.

Montevideo, Septiembre 28 de 1832

Quiles.

VENTA INTERESANTE.

SE venden dos casillas bien acondicionadas; una en el muelle y otra en la plaza de la ciudadela que ganan de alquiler 20 pesos por mes; se vende por un precio moderado. El que se interese en su compra, vease con la dueña que vive en la plaza de la ciudadela frente la casilla grande. oct. 1°—

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en esta capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una exelente casa de zotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

SE VENDE.

UNA casa grande con toda comodidad en la calle de San Luis frente á la casa de Mello; edificada en terreno de 9 varas y una tercia de frente, y 22 y una tercia de fondo en un precio equitativo. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa No. 123 sep. 17—

SE VENDE·

UNA chacra á mui corta distancia de esta capital, poblada con un monte de exelentes frutas y de toda clase: tiene casa de material y está bien cercada: se dará en un precio acomodado: ocurriendo á esta imprenta se verá con quien tratar- S 17—8 p:

SE HA FUGADO.

UN mulatillo, el dia trece del corriente de edad de diez y ocho años; vestido, pantalon y chaqueta de paño azul; sombrero de pelo negro. La persona que de noticia de él, ó lo entregue en esta imprenta será gratificado.

AVISO INTERESANTE

En la calle de San Carlos numero 133 se acaban de recibir dos cajones cada uno de 50 medias botellas de muy célebr remedio eficaz para estirpar chinches y cucarachas con su correspondiente panfleto del modo de aplicarlo.

Este remedio, cuya eficacia se ha comprobado por una experiencia de muchos años, merece la mayor recomendacion pues por el se logra la destruccion, completa de los indicados insectos que son una verdadera plaga en las casas y Establecimientos publicos, como Hospitales, Cuarteles &

Dichos cajones se darán á un precio sumamente equitativo. acudiendo al paraje indicado

SE VENDE.

UN negrito ladino sabe cocinar y es propio para todo servicio de casa; se vende por que su amo quiere comprar una negrita. En la calle de S. Ramon número 89 vive su amo.

AVISO.

EN la oficina del Universal está abierta la subscripcion al periodico NARRADOR cuyo prospecto está inserto en la cuarta pagina de este número.

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre hipoteca y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comodas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la cade el 2

AVISO

EN la calle de S. Benito número 85 importa saber el paradero de D. Matias Miras ó de quien lo pueda representar·

Para Genova.

LA Fragata sarda *Aurora*; buque de primera clase forrado y clavado en cobre; saldrá á fines de este mes, tiene pronta las dos terceras partes de su carga, y recibirá á flete el resto que será de 3 á 4,000 cueros; tambien admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar para una ú otra cosa, pueden verse con su capitan D. Francisco Ripo ó con su consignatario José Maria Platero calle de Sán Benito número 54. oct. 2—

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n° 89.

AVISO,

M. *Labrou* sastre limpiador y reacador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 44.

SE VENDE.

UNA mulata de diez y ocho años, exelente mucama, y costurera, sin vicios conocidos. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Luis No. 42 que encontrará con quien tratar

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 28, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Sra· viuda de Susbiela, Julio 27.

AVISO.

LOS abajo firmados consignatarios del Bergantin Sardo *Carlos Feliz* procedente de Tarragona avisan que habiendose cargado en aquel destino 15 pipas de vino Tinto, 100 botijuelas de Aceite, cuatro cajones con ocho catres, 1 id con Ules 1 Baul de Libros, suplican al que tenga conocimiento lo presente á la mayor brevedad á Capurro y Gavazzo Calle de San Miguel

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo mui barato.

SE VENDE

A INFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueño que vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambre.

AVISO,

SE vende maiz fresco en grano de al mejor calidad á 4 pesos fanega, en la calle de Sn. Sebastian n° 29.

SE VENDE.

UNA casa con terreno de 189 varas cuadradas, en la calle de San Pedro y frente al recinto. Se dará con suma equidad. En la misma casa hay con quien tratar, ó en la fábrica de velas de sebo de molde, calle de San Felipe al lado del café de la marina. sep. 22—

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de San Juan esquina de la plaza, almacen que fué de D. Antonio Fernandez, hay un brillante surtido de loza de todas clases, floreros muy ilcos, ferreteria y quincalla, todo recien llegado de Europa, lo que se dará á muy infimos precios. sep. 25—

Interesante á los Quinteros.

EN la calle de San Miguel No. 64 frente á la esquina del Relox, hay una corta partida de semilla de alfalfa de superior calidad; la que se venderá á gusto de los compradores y aprecios muy comodos. oct. 2—

AVISO,

LUIS Gardiol, Profesor de Caligrafia tiene el honor de hacer saber al público que ha mudado su domicilio á la casa No. 102 calle de San Luís, adonde hallarán los SS. que gusten ocuparlo.

AVISO AL COMERCIO.

EL que firma tiene el honor de participarles, que ha concluido asuntos, cuentas y compromisos con sus acrehedores; habiendo conseguido con el beneplacito de todos ellos, las moratorias suficientes para el pago y chancelacion de todas las que contra si reconoce; existiendo archivadas las orijinales en el Consulado, y una copia en su poder, del expediente, cuentas y cuestiones, promovidas por D. Pedro Otamendi. Ahora solo le resra suplicar á sus deudores, se apersonen á él, (siendo su establecimiento actual) en el remate, y escritorio de los SS. Baena y Sanchez, á tranzar las que con el tengan pendientes, ofreciendo de su parte sutrir algun perjuicio para su total chancelacion; precisando de todo esto, para proseguir en la carrera que empeso y depende.

Con tan plasentero motivo saluda á ustedes respetuosamente.

Manuel Cósta.

AVISO.

Baratillo de efectos para pulperia por menor en la calle del muelle número 98, casa de Queiros, grasa del país á cuatro vintenes libra, yerva mate, á medio, y á tres vintenes libra, arros á medio libra; azncar, á tres vintenes y á cuatro y á real la libra; cerraduras inglesas á seis reales una; cuerdas de guitarras á medio el carretel; cerveza inglesa, dulce fino de ticholo, mazacote, queso y otros renglones por precios comodos. octubre 2—

AVISO,

SE conchava por 12 pesos al mes un negro sin vicios, robusto, joven y sano; con aptitudes para cualquier clase de trabajo: la persona que lo necesite ocurra á la calle de Sn. Vicente n° 30 donde eucontaran con quien tratar.—c.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115, bajo de lo de Maza, un baratillo de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y meeio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo á 22 realcs, y zapatos de hombre á 12 reales.

AVISO.

DE órden del Sr. Jefe de Policía se hace saber, que se han estraviado 6 libros de la Lotería semanal de la Caridad que se debe jugar el Martes proximo, todos son su numeracion de 2,672 á 2,783—3,568 á 3,679—5,472 á 5,583—6,332 á 6,143—8,832 á 8,943—9,728 á 9,839—y su letra es la Z: y para que ninguno tome de dichos libros se previene al público.

Montevideo 12 de Septiembre de 1832.

SE VENDE.

UN terreno en el Cordon, de una cuadra cuadrada sanjeado y con cerco de pita: está lindando con la quinta del difunto Bento frente la panaderia de Morales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta que darán sep. 17.—

EXTERIOR.

BUENOS AIRES.

HONORABLES REPRESENTANTES.

El gobernador de la Provincia tiene el honor de dirigirse á los SS. Representantes para manifestarles que, en vista de la divergencia de opiniones, que se han suscitado en esta ciudad sobre si el gobierno debe ya devolver las facultades extraordinarias con que fue investido por la Honorable Sala, y estando para reunirse la decima legislatura, ha creido de absoluta necesidad tomar seriamente en consideracion este importante negocio: y despues de muchas y muy detenidas meditaciones, ha llegado á convencerse, que la parte que obtiene el concepto de mas ilustrada, y que, sin embargo de ser poco numerosa en proporcion de las demas clases de la poblacion, es la mas influyente en la marcha de los negocios públicos, está por la devolucion, y cuenta en su apoyo el voto de los cinco Ministros que integran la administracion del Gobierno. Pero el gobernador que subscribe, respetando, como desde luego respeta, las luces y buen juicio de tan distinguidos ciudadanos, se cree con mas motivos que ningun otro para conocer la verdadera situacion del pais, porque en esta época, nadie como él ha tocado los negocios públicos de cerca, y en toda su generalidad y estension, ni ha podido examinarlos en todas sus relaciones: nadie como él ha tenido la oportunidad de ponerse en contacto con los hombres de todas clases y condiciones, de conocer sus ideas y disposiciones morales, y de observar los diversos juegos de que facilmente se vale la intriga dentro y fuera de la provincia para turbar su tranquilidad, dejando burlado el imperio de la ley y la autoridad del gobierno, y fundado en estas experiencias teme, que reducido el poder egecutivo á los estrechos limites que le estaban señalados antes del motin de 1.º de diciembre, se desaten sordamente las pasiones, recobre su funesto imperio la inmoralidad, y se preparen de un modo progresivo nuevos elementos de combustion, que hagan repetir aquella terrible escena.

Es indudable que las convulsiones politicas de un Estado nacen de la disposicion moral de sus habitantes y que cuando la causa del órden llega á reprimir l s explosiones de la anarquia, sin estinguir los gérmenés que la produjeron, entonces es mas terrible su reaccion. Nuestras leyes comunes y ordinarias no ha bastado jamas á preservar el pais de los diferentes trastornos politicos, que tanto lo han estenuado; y ¿como podrán desarraigar las causas que lo han producido con todo el incremento que ellas tienen hoy dia? ¿ni como defenderros de sus terribles efectos?

El gobernador que subscribe no puede persuadirse de esa virtud especial que se les quiere atribuir, y menos cuando está en contra de ella la experiencia de veinte y dos años de continuas agitaciones, que han hecho casi perder toda esperanza de tranquilidad. En igual caso se hallan el Ministro de la guerra, y el de gracia y justicia; pues, si juzgan necesaria la devolucion, es tan solo por respeto á la opinion de las personas que sostienen debe hacerse. Sin embargo de esto, despues de dar el gobernador infrascripto á los SS. Representantes una prueba inequivoca de la sinceridad que lo caracteriza, expresandoles francamente sus sentimientos, y poniendose con ella á salvo de toda responsabilidad á este respecto en el corto tiempo que le resta del mando, (y que espera no sea prorogado) se cree en el deber de dar otro igual á tod s sus compatriotas del desprendimiento y fidelidad con que se ha propuesto corresponder á la honrosa confianza que se le ha hecho, devolviendo, como en efecto devuelve, á la Honorable Sala las expresad s facultades extraordinarias; y sometiendo a la sabiduria de sus consejos el modo de asegurar al pais el fruto de los inmensos sacrificios, que ha hecho en tres años consecutivos, para ponerse á resguardo de los ataques de la anarquia.

El gobernador de la provincia saluda á los SS. Representantes con toda su consideracion y respeto.

Buenos-ayres Mayo 7 de 1832.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Victorio Garcia de Zuñiga.

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES.

Buenos-ayres Septiembre 18 de 1832.

La comision de negocios constitucionales al ocuparse de la nota del Sr. Gobernador y capitan general de la Provincia de 7 de mayo último, en que devuelve á V. H. las facultades extraordinarias con que fue investido por la ley de 2 de agosto de 1830, tuvo que aclarar previamente algunas dudas, que le impedian expedirse con brevedad, segun lo exige la naturaleza del mismo asunto de que hoy se ocupa: porque consultando por una parte la divergencia de opiniones que el Sr. gobernador enuncia, entre la parte que obtiene el concepto de mas ilustrada, los votos de los tres Ministros de los departamentos de gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores, que están por la devolucion, los de él de guerra, Gracia y Justicia que la sostienen por solo respeto á la opinion, y lo que el mismo Sr. gobernador de la provincia expresa en su citada nota, fundado en las experiencias que le ha suministrado la administracion, y el contacto en que esta con todas las clases de nuestra poblacion, no encontraba bases seguras en que apoyarse, ni punto cierto de que partir para su juicio, y dictaminar á V. H. en tan grave y espinoso conflicto.

La Comision, tan celosa como llena de respeto ácia los ministros del P. E. é ilustres ciudadanos que opinan por la devolucion, creyó esponerse y aun extraviarse del verdadero sendero que podria conducirla, sino se premunia de mayores luces con que disipar las tinieblas de que se veia rodeada, y desde luego hizo su primer ensayo con el Sr. gobernador de la Provincie, entrando con S. E. en explicaciones detalladas, que a su vez trasmitira fielmente á V. H. Oyó tambien con respeto, en varias conferencias, á todos los Sres. ministros, y escrupulosamente indagó de ellos las exigencias de sus departamentos, trabas en su marcha, alteraciones hechas en los tiempos que nos han precedido, remedios de que fuesen susceptibles, y mejoras á que pudiesen arribar en beneficio de la causa pública. La Comision, haciendo el debido homenage á la justicia no trepida en anunciaros, que mientras la Patria pueda contar con los importantes servicios que le prestan la liberalidad, luces y sanos principios de los virtuosos ciudadanos que presiden hoy la administracion de la provincia, no recobrará su funesto imperio la inmoralidad, que todos los esfuerzos de los que intenten reproducir las sangrientas escenas de 1828 y 1829, serán confundidos en si mismos, y que triunfará la causa de la libertad, de la naturaleza y de las leyes.

Al paso que la Comision no dista de emitir á V. H. tan lisonjeras esperanzas, ella est i intimamente persuadida, que despues de los trastornos que ha padecido la República, y muy particularménte la provincia de Buenos Aires, á consecuencia de habersc roto los vinculos de la moral y subordinacion que garantian al gobierno en su marcha, la autoridad suprema de este debe ser reforzada, y el imperio de las leyes restablecido, reposar en bases mas sólidas, que las que tenemos en nuestros códigos patrios. La Comision afectada de estos sentimientos, que toco mas vivamente por la uniforme atestacion de los Sres. Ministros, teniendo por una parte presente el desenlace de algunos sucesos, que se ofrecian á su consideracion, y por otra pugnando con la liberalidad de los principios del siglo, á que desea acomodarse, sin olvidar ni su deber ni su posicion, no ha podido desconocer que el P. E. por el modo con que hace la devolucion de las facultades extraordinarias, "se ha puesto "á salvo de toda responsabilidad, y so- "metido á la sabiduria de los consejos "de los SS. Representantes el modo "de asegurar al pais el fruto de los in- "mensos sacrificios que ha hecho en "tres años consecutivos, para ponerlo á "resguardo de los ataques de la anar- "quia."

Esta grave responsabilidad, que la Comision vé gravitar en la Sala de Representantes; este fuerte estimulo del P. E, en que les demanda medios efectivos para poner el pais a salvo de las maquinaciones de los perversos, y asegurar el fruto de los inmensos sacrificios que ha hecho, han decidido á la Comision, despues de haber oido al Sr. Gobernador de la provincia, y todos sus ministros, á someter á vuestra sancion el proyecto de ley que adjunta y que á su vez sostendrán todos los individuos de la Comision. Ellos en esta ocasion renuncian liberalmente los inciensos que se prodigan por la popularidad á los que, por parecer ilustrados y liberales, comprometen la suerte de la poblacion, y aproximan los dias de llanto a los inocentes, consulta su deber y los sentimientos de su patriotismo al paso que consigna á V. H. la meditacion de los medios de q' ella está persuadida podria hacer uso prudente el P. E. sin las trabas y dificultades, que, segun su expresion, le ofrecen las leyes comunes y ordinarias.

Desde que el P. E. ha anunciado á la Sala en su citada nota, que ha tenido la oportunidad de observar los diversos juegos de que facilmente se vale la intriga dentro y fuera de la provincia para turbar su tranquilidad, dejan lo burlado el imperio de la ley y la autoridad del Gobierno; desde que, fundado en las experiedcias que le ha presentado la administracion, ha podido conocer la verdabera situacion del país, y desde que por haberse puesto en contacto inmediato de los negocios públicos en toda su generalidad y estension, y en conocimiento de los hombres de todas clases y condiciones, sus ideas y disposiciones morales, teme que reducido su poder á los estrechos limites que le estaban señalados antes del motin de primero de diciembre, se desaten sordamente las pasiones, recobren su funesto imperio la inmoralidad, y se preparen de un modo progresivo nuevos elementos de combustion que hagan repetir aquella terrible escena; la Honorable Sala, haciendo justicia á esta franca exposicion, debe apercibirse de la actual crisis de nuestra provincia; reforzar la autoridad del P. E. proveerlo en oportunidad de aquellos medios qué le sean necesarios para afianzar la tranquilidad interior y exterior de ella, y consultar con una saludable y prudente economia, el modo y término de cualquiera autorizacion que se le acuerde por V. H. *Continuará.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Octubre 1 de 1832.

El gefe politico del departamento ha llegado á persuadirse que todos sus esfuerzos son inutiles para que el aseo de las calles de la ciudad pueda llevarse á efecto sin que se impongan multas aplicables á los que arrojen á ellas basuras y aguas inmundas. Hace mas de un año que el infrascripto entró á desempeñar aquel cargo, y hace el mismo tiempo que se afana en mantener la limpieza de la poblacion, pero hasta el presente no ha podido conseguirlo. No es la vez primera que con este objeto se ha dirijido el que firma al superior gobierno manifestandole la indispensable necesidad de penarse á las personas que burlandose de las disposiciones y reconvenciones de la policia mantienen el uso de echar inmundicias á las calles, y este abuso que existe siempre se hace mas notable y perjudicial presentemente en q' por la estacion hai muchas enfermedades en el pais y amenazan otras del exterior, de consideracion contra las que es preciso precaverse. No puede dudarse que contribuye á la salubridad de las poblaciones la pureza de los aires, y estos no pueden ser asi en las que no se mantiene la limpieza necesaria ó al menos la mas posible. Nuestra capital es una de las que pueden conservarse con bastante aseo en las calles; pero es preciso que algunos de sus habitantes no desprecien las amonestaciones de la policia que con. aquel fin les ha dirijido el que firma, y ya que así sucede, es justo que sientan el rigor de una multa pecuniaria que les arredre para lo susce- sivo ó los contenga, por que de lo contrario todo otro resorte es infructuoso.

Existe tambien en esta capital, un edificio arruinado perteneciente á los menores del finado D. Bruno Mendez, el que ha sido y es un muladar y abrigo de delincuentes. El gefé que subscribe ha conocido antes de ahora lo perjudicial que es no arrasar aquella casa, y aunque con aquel fin, ocurrió á los herederos y al defensor de menores como representante de ellos nada pudo conseguir escusandose con un litis que aquellos tienen pendiente con D. N. Carbalho sobre refaccion ó mejoras en ellas; el resultado fué que hasta el presente está en el mismo estado, y el que firma cree oportuno consultar lo que debe hacer en este caso, partiendo del principio que no puede tolerarse por mas tiempo que la referida casa continúe como hasta aquí por las razones dichas.

El gefe del departameeto siente tener que ocupar la atencion del Supremo gobierno, con un asunto que parece se podia destruir la mala costumbre que se deja espresada con la vigilancia de la policia; pero conoce que está inveterada, y que nada será mas eficaz á contenerla que el medio que indica en un periodo de esta nota.

Dignese S. E. el Sr. ministro á quien se dirige el que firma elevarlo al conocimiento del supremo gobierno y aceptar el distinguido aprecio con que le saluda.

LUIS LAMAS.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1832

Una de las causas que mas parecen haber exaltado á los escritores de Buenos Ayres, á quienes nos hemos referido en otros numeros, con el Gobierno del Estado Oriental, es el haber dado lugar en las filas del exército á los Géfes arjentinos asilados en este país; se pretende hacerle un cargo por esta conducta; y se teme que aquellos individuos puestos hoy sóbre las armas, vayan á descargar su furor sobre aquella República: bajo tan ridiculo pretesto se trata de prevenir y alarmar á las autoridades de ella contra las de este Estado; y lo mas notable de todo es que en el seno mismo de la Lejislatura hayan podido hallar alguna cabida las desconfianzas que se empeña en inspirar por medio de la prensa un anónimo cualquiera. Tan infundado, sin embargo, es este recelo y aquella inculpacion como lo han sid o los virulentos é indecorosos ataques que por el mismo vehiculo, y sin duda por la misma mano, se han fulmina do contra el Gobierno Oriental con mo tivo de la prision del Sr, Coronel Corr ca Morales.

No es del caso tratar ahora la cuestion del derecho sagrado de asilo, y de

ios deberes entre los asilados y los gobiernos del país en que se refugian, cuando nos referimos á los militares arjentinos que residen hoy en el territorio Oriental, y que han tomado las armas en apoyo de la autoridad constituida. Hablando de emigrados ó asilados de otra clase y procedencia, debería considerarse para algo el principio reconocido entre todas las naciones civilizadas, de que aquel que no es miembro de la sociedad en que se halla carece de facnltad legal para tomar parte activa en sus cuestiones politicas; pero cuando nos referimos á ciudadanos de la República Oriantal, como lo son por nuestras leyes los Géfes Arjentinos que han peleado por su independencia en la campaña del Brasil, y hoy estan al servicio de su gobierno, no hay cuestion alguna que ventilar, ni otra cosa que decir en la materia, sino lamentar como ya otra vez hemos hecho, que' en la ilustre capital de Buenss Ayres se apoderen de la prensa hombres tan ignorantes y de espiri u tan mezquino como demuestran serlo los que provocan tales discusiones.

No es de mas solidez el argumonto del *Patriota*, sobre que, por estar hoy empleados dichos géfes á las órdenes del Gobierno Oriental, deba temerse que vayan á descargar su furor contra la República Arjentina: si ellos estubiesen armados de su cuenta, algun lugar podria haber al temor, pero nunca al hecho; por que el Gobierno Oriental que conoce tanto sus deberes como sus derechos en órden á los refugiados de Buenos Ayres, no consentiria que bajo su dominio se preparasen esas escenas de furor que tanto han excitado el miedo ó el zelo del escritor arjentino; mas cuando ellos estan incorporados á las filas del Exercito nacional bajo las órdenes del Gobierno lejitimo, lejos de haber motivo racional de temer, hay muchos para reposar en la garantia que ofrece la circunstancia misma de estar empleados por el gobierno; a quien el titulado patriota insulta mucho con sus ridiculos temores, y con sus frases indecorosas.

Desde el 18 del mes pasado no hemos recibido noticia alguna del Ejercito directamente. El Domingo á la noche llegó á esta capital un peon del Durazno, á cuyo pueblo habia venido procedente del Ejercito conduciendo una carta del Coronel D. Servando Gomez. Segun la relacion que le oimos, y que no publicamos antes esperando tenerlas de oficio de un momento à otro, dice que salió del cuerpo de vanguardia el dia 24; que en aquella fecha las fuerzas de D. Juan Antonio Lavalleja perseguidas por los cuerpos del exercito ivan con direccion al rincon de Francisquito: que supone seria alcanzado por la Vanguardia, porque en el momento de su separacion distaba solo 3 á 4 leguas de los sublevados.

La llegada de este individuo á Montevideo dió ocasion á circularse la noticia de que habia venido un chasque con pliegos del ejercito: mas por la relacion que acabamos de hacer, verán nuestros lectores que aquella especíe no tenia otro fundamento.

Estracto de Periodicos Estranjeros.
Fuerza de la Opinion Pública en Inglaterra.

No serán quizás leidos sin interés en la declaracion que vá á continuacion los motivos en que se apoyaron los habitantes de Birmingham para suplicar al rey de Inglaterra no colocar al duque de Wellington á la cabeza de los negocios, cuando estaba para retirarse el Lord Grey.

"Nosotros los abajo firmados creemos necesario, en la terrible crísis en que se encuentra el pais, hacer conocer á nuestros conciudadanos los recelos y el horror que nos inspira la noticia de ver al duque de Wellington colocado á la cabeza del consejo de S. M.; aquí están los motivos de dicho horror.

"1.º Los princípios arbitrarios generalmente conocidos del duque de Wellington, y que él mismo ha confesado.

"2.º Su discurso en contra de toda reforma, pronunciado no ha todavía un año.

"3.º La protestacion contra el bill de reforma, inserta en el registro de la cámara de los lores, en 17 de Abril último pasado.

"4.º Las expresiones de que se valió en el parlamento, para manifestar su sentimiento de que el pueblo ingles no violase las leyes.

"5.º Su calidad de pensionista de los déspotas extrangeros, que le coloca en las dependencias de ellos, y le hace incapaz de gobernar una nacion libre.

"6.º Su conducta respecto al mariscal Ney, que fué asesinado por el gobierno de los borbones, en violacion de la convencion de Paris, y no obstante la apelacion que hizo este mariscal al duque de Wellington, que habia garantido con su firma la ejecucion de dicha convencion.

"7.º El apoyo que constantemente ha dado al poder arbitrario sobre el continente européo, y la certidumbre que su política, en caso que sea fiel á sus princípios, arrastraria la nacion á una guerra ruinosa é injusta contra las libertades de la Europa.

"8.º Su impericia absoluta para gobernar la Inglaterra sin otro recurso que la espada, cosa á la cual el pueblo ingles no se ha sometido hasta ahora, ni se someterá jamas.

"Por aquellas razones, declaramos solamente nuestra firme resolucion valernos de cuantos medios nos suministran la constitucion y las leyes para inducir á S. M. rechase de sus consejos la faccion encabezada por el duque de Wellington, faccion que por sus princípios arbitrarios ha provocado la desconfianza y el odio de toda la poblacion del Imperio Británico."

Esta declaracion fué en pocas horas cubierta por *doscientas mil firmas*, pero no quiso admitirla el rey. En consecuencia los peticionarios la hicieron circular, y publicar en todos los diarios. A los dos dias el lord Grey habia tomado de nuevo la direccion de los negocios.

Se conoce por este egemplo cuanto es respetada en Inglaterra la opinion pública, y que, á pesar de la voluntad del soberano, un ministerio cuyos princípios son conocidos como hostiles á la mayoria no puede sostenerse.

Ha sucedido á veces que un sistema adoptado por el gabinete, logró triunfar de la opinion pública, aunque fuere conocido en oposicion con ella; pero en estos casos los ministros tuvieron que conquistar esta misma opinion, primero en ambas cámaras, y en seguida en la masa de la nacion, sea por prestigios de gloria ó de intereses mercantiles, sea por maniobras ocultas que eran otras tantas demostraciones de su respeto á la nacion. Es asi que se sostuvo el ministro *Castelreagh*, apoyado de toda la influencia que le daba la santa Alianza. Con su muerte se desplomó el edificio elevado sobre los escombros del templo de la libertad européa; y sin que se hayan modificado los principios de los soberanos extrangeros, cambió de norma la Inglaterra en tiempo de *Mr. Canning* por medio de la fuerza que encontró este ministro en las simpatias de sus compatriotas.

No hay duda que si se hubiera determinado el rey Guillermo á entregar el timon del Estado al apóstol de la santa alianza, que las consecuencias mas graves habian de suceder de tal determinacion. Las mas probables é inmediatas eran la suspension indefinida del bill de reforma; una parcial proteccion concedida al rey de Holanda, y el reconocimiento de D, Miguel; de lo primero podia suceder en Inglaterra una revolucion mas espantosa de cuantas han ensangrentado ámbos mundos; y de las otras una guerra continental que hubiera puesto en compromiso la existencia politica de los Estados de Europa.

Es de presumir que no escaparon al rey estas altas consideraciones, y que influyeron poderosamente en su animo, á pesar de los consejos de la reina y de los adictos al sistema de la arbitrariedad.

Un ministro que tiene por si la opinion pública, y que se apoya en los verdaderos intereses del país, ha de triunfar de todas las intrigas.

[Courrier.]

EXTRACCION DE LA LOTERIA.
DE LA CARIDAD.
Jugada el 2 de Octubre de 1832.
LETRA.... B

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	7814	51
2	5482	15
3	10612	20
4	5445	15
5	4088	25
6	8939	31
7	12623	31
8	2479	15
9	10134	15
10	12987	15
11	3300	500
12	11233	15
13	5645	15
14	5758	15
15	9549	15
16	12131	15
17	11759	20
18	6361	100
19	9973	34
20	9960	15
21	6978	18
22	7683	15
23	14244	20
24	4519	25
25	5404	25
26	12464	15
27	6502	50
28	10213	20
29	4485	15
30	6656	15
31	10932	15
32	11572	15
33	11010	15
34	14260	15

IMPORTACION.

Dia 2.

D. Antonío M. Guimaraens,
10 toneladas carbon de piedra,
A los SS. Belcy Stuor y Ca.
2 pipas aceite linaza,
2 bocoïs pinturas,
3 barricas hachas,
1 cajon sepillos,
D. Pablo Duplessir,
160 tablas de pino,
140 cestos de papas,

EXPORTACION.

Bergantin sardo *Azardoso*,
1,024 astas,
691 cueros vacunos,
Bergantin francés *Almirante Villaret.*
1,992 cueros vacunos,
Bergantin americano *Elbino.*
2,100 cueros vacunos,
Barca inglesa *Maria.*
918 cueros vacuos,
Polacra sarda *Nuestra Sra, de la Guarda.*
544 cueros vacunos.

MARITIMA

ENTRADAS.

DIA 1.º

Lanchon nacional *Rosario* de porte de tres toneladas procedente del Rosario de donde salió el 27 del pasado con destino á este puerto; su patron Francisco Aroche, consignado á D. Antonio Montero, con la carga siguiente:
30 fanegas carbon
30 cueros vacunos
27 id bagual
300 astas.

Dia 2

Bergantin ingles *Prompot* de porte de 239 toneladas procedente de Buenos Aires; salió el 26 del pasado con destino á Hamberes y Liverpool; su capitan Tomas Barnes; consignada á Macrakan y Jamierson, con—
7503 cueros salados
28 fardos cerda
1 id. plumas de avestruz
9 cajones con 36 mesas
7 id. con chapas de caoba
16 id. con varios efectos
43000 astas;

SALIDAS.

Zumaca nacional *Isabel*, para Santa Eé.

La salida del paquete para Buenos Ayres no se ha verificado ayer por el mal tiempo.

HA CERRADO REJISTRO

El bergantin austriaco *Paquete de Smirna*, para la Bahia de todos Santos—
4864 quintales carne salada.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

1.ª *funcion de la 5.ª temporada.*

El Jueves 4 del corriente.

Sin embargo de que ayer se anunció otra funcion, la compañia dramática deseando complacer á varías personas concurrentes al teatro que se han interesado en ello, tendrá el honor de representar la interesante comedia en 3 actos del sabio Martinez de la Rosa, titúlada:—

LA HIJA EN CASA
y
LA MADRE EN LA MASCARA:

Seguirá un gracioso padedú en carácter campestre bailado por el Sr. Caton y su esposa, y terminará la funcion con un divertido sainete.

A las 7 y media.

REMATES-

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En la calle de S. Luis N. 84 frente el café de la Alianza.

Hoi miercoles proximo 3 del corriente, se ha de rematar indispensablemente una partida de tercios de yerva de mui superior clase la cual se venderá en lotes al gusto de los compradores. En seguida se ha de vender una pequeña partida de barricas de harína y otra de barricas de azucar, y otros diferentes articulos, los que se manifestarán por los carteles de costumbre.

Principiará á las 11 en punto.

POR BAENA Y SANCHES.

El Jueves 4 de Octubre.

En la calle de S. Joaquin N. 46 casa de los SS. Trapanis se han de rematar indispensablemente por la mas alta postura todos los muebles pertenecientes al Sr. coronel D. Miguel Planes por ausentarse este del pais, consistiendo en

Sillas de caoba con asiento de esterilla
Mesas de arrimo de mucho gusto,
1 cuja con cortinado
2 dichas de fierro de mucho gusto,
3 alfombras de sala, mangas de cristal,
1 costurero, espejos, mesas ordinarias,
2 mesas redondas de mucho gusto
1 sofá, rinconeras, cuadros.
Sillas de diversas clases y con asiento de cerda y de seda. floreros
1 hermoso guarda ropa de caoba
Vandejas, candeleros y saumadores de Plata
1 estufa de bronce, un labatorio
1 juego de café de mucho gusto, y otros muchos muebles. A las 10.

Paris Marzo 30 de 1832.

—Señor.

DESPUES de haber recorrido las americas y vuelto á mi patria, acabo de concebir el plan de un nuevo diario del que remito á V. el adjunto prospecto y q' debe tener por principal objeto el ser util á ese pais, estendiendo en él, la instruccion publica en las artes, la agricultua, la industria y el comercio, elementos los mas seguros para acrecentar la fortuna de los habitantes y para asegurar la prosperidad pública, el *Narrador* escrito en la lengua materna de ese pais enseñará tambien los metodos por medio de los cuales pueden los niños hacer rapidos progresos en su primera educacion, que es la que deseen vuelve la inteligencia humana para toda especie de profesion.

Espero Señor que V. se servirá proteger esta empresa subcriviendo y convidando á sus conciudadanos á suscribirse al *Narrador*.

Dios guarde á V. muchos años.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

EL NARRADOR.
Europeo y Americano.

Prospecto.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas las mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor. de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tenga por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subcriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 84 páginas en-4,° los dias 10, 20 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte*:

Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
París, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los* americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subcribiendo al *Narrador*.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Montevideo le 24 Septiembre de 1832

Avis aux français et etrangers naturalisés français.

LE Consul de France a l' honneur de prévenir les militaires français ou naturalisés français, qui sont autorisés á jouir, hors du Royaume de France, de pensions dont ils sont titulaires, que par ordonnance rendue par le Roi le 24 fevrier 1832, en exécution de la Loi du 11 Avril 1831 sur les pensions de l' armée de terre toutes les autorisations de resider en pays etranger, accordées antérieurement á la dite Loi, du 11 Avril 1831 sont rèvoquées.

En conséquence, les titulaires de pensions militaires, actuellement absens du Royaume, et qui voudront prolonger leur absence *pendant plus d'úne année*, doivent adresser leur demande en autorisation, au Ministre de l' intérieur, par l' entremise de l' Agent diplomatique ou consulaire accredité dans leur residence.

Ils sont teuns, en outre, de justifier, por une déclaration, reçue par l' Agent diplomatique ou consulaire, des causes qui necessitent leur séjour hors de France.

Dans ce cas, les agens donneront leur avis motivé.

Mr. le consul de France, fait savoir, enfin, á tous les titulaires de pensions, residant dans le territoire de cette République, qu'il leur est accordé un an, pour se pourvoir en autorisation nouvelle.

Le Consul de Frnce.—*R. Baradere.*

SE VENDE.

A su pedimento, una criada para todo servicio; el que la quiera compar pueda verse con su amo en la calle de san Gabriel número 1.

SE NECESITA.

UNO ó dos cuartos amueblado y decentes en una casa respeetable, en el centro del pneblo: son para un caballero Ingles. Los que quieran tratar ocurran á la oficina de esta Imprenta.

AVISO A LOS LABRADORES

EN la calle de S. Sebastian número 29 hai de venta semillas de sandía de Malaga de melon y maiz á precios equitativos. s. 25

BARATILLO.

EN el café de la Alianza se vende al menudeo los articulos siguientes:—

Cerbeza de superior calidad á 3 rs. bot.
Vino de Oporto de Facturia á 5 rs. id.
Id. malvasia, Id moscatel, Id. del cabo } á........... 4 rs. id.
Id. Lisboa, Id. Duro } á...........3 rs. id
Ginebra de Holanda, *tarro*, á 5 rs.
Id. de id á........4 rs. bot.
Salchichon de Genova á ....7 rs. lib.
Jamon preparado á........6 rs. id.
Frasqueras de vino de Oporto 8 ps. id.
Licores italianos á........7 rs. bot.
Dulce de membrillo en calde 3 rs. lib.
Id. id. en cajas á....id. id.

AVISO.

DESEA conchavaase una ama de leche. Vive en la calle de san Carsca s 4al nümero12

AVISO.

EN la calle de San Pedro casa del Sr. Quincoces, se vende un armazon en un cuarto muy acreditado, para almacen de zapateria, conserva algunos restos de efectos de esta clase, y suelas de superior calidad, en la misma casa se hallará con quien tratar

---

AVISO.

SE hallará de venta en la Imprenta de la Independencia calle de San Sebastian No. 73, y en la plateria de D. Federico Schell calle de San Joaquin No. 60, frente á la tienda de Cortinas el Registro Nacional, desde el 1.° de Mayo hasta último de Agosto de este año; y en lo sucesivo todo lo que corresponda al mes que siga.

Se admiten en ambas partes, subscripciones de á dos pesos por diez y seis pliegos, y se cuidará de remitirse á los Sres. subscritores á sus casas.

SE ALQUILA una casa en el centro de esta capital con 8 piezas y Algibe. El que la necesite. podrà ocurrir á la calle de San Sebastian N. 112 arribe la cochera de Aldana, donde hallará con quien tratar

---

GRAN BARATILLO.

EN el almacen que está en la vereda de la Matriz números 114 y 116 donde se hallará un gran surtido de loza blanca, amarilla, azul y rosada y juegos de café de porcelanas inglesas y francesas; cristales, quincalla y ferreteria todo por precios muy comodo. sep. 21—

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

JOAQUIN ESCUDERO, ayudante de la escuela de D. José Antonio Barbosa se ofrece para dar lecciones particulares de escritura y aritmética en las horas que tiene vacantes. S. 20—

AVISO.

SE ha huido, el 24 del corriente, un negro de edad de 40 años, llamado Francisco Antonio de nacion congo, muy feo de boca, fué esclavo de D. José Alfonso vecino de la Villa de San José; la ropa que lleva, camisa de algodon gruesa, chiripá de gerga panpa, caloncillos de algodon. El que se lo presente á su amo D. Antonio Santa-Maria vecino de esta plaza, se le gratificará con 40 ps al contado. Igualmente recomienda á los Géfes de los Departamentos. sep 27.—

AVISO.

EN la herreria de D. José Marino calle de san Luis número 93 hay de venta un excelente surtido de herrajes para casas, como pasadores, alcayatas' picaportes, visagras; como tambien, fogones economicos, brazeros de varias clases &c. &c. El mismo maestro promete servir con el mayor esmero (á quien le honre en mandarle cualesquiera obra) y á precios muy comodos. sep. 14—

SE VENDEN.

TEJIDOS de Cordoba, á saber, ponchos, fresadas y jergas de varias clases; igualmente carretas de madera y construccion del Tucuman, propias para el servicio de esta campaña. El que se interese por alguno de estos efectos bien sea por mayor ó por menor, puede verse con D. Sebastian Bernada calle de San Luis número 179 junto al fuerte de San José quien podrá venderlos al precio mas equitativo que sea posible. sep. 16—

AVISO.

EL domingo por la noche en el teatro se perdió un alfiler de brillantes con una cadenita de oro la persona q' lo haya encontrado, podrá dirigirse á la calle deS Miguel Núm. 121 donde se darán las señales, y será bien gratificado.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

EL nuevo y muy velero bergantin frances RIO DE LA PLATA su capitan Lemimhy actualmente en Buenos Ayres. dara la vela de dicho puerto el 10 del corriente sinfalta ninguna. teniendo todo su cargamento pronto, su espaciosa y mui distribuida cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros asegurandoles de antemano el mejor trato posible. Ocurran á tratar á Hipolito Tampied, calle de S. Francisco núm. 24

SE NECESITA.

CONCHABAR una persona para el servicio de adentro y planchar en esta imprenta darán razon. s. 11

A LOS LITIGANTES.

EL abogado que firma, en aptitud de ejercer ya su profesion, por haber cesado en la Judicatura que obtenía; tiene la satisfaccion de ofrecer en ella sus pequeños servicios al publico, y especial mente á sus amigos; abriendo al efecto su estudio desde esta fecha en su casa calle de San Felipe N. 130' donde podrán consultarle desde las 9 á las 11 de lo mañana y por la tarde desde las 4 á las 6.

.a José Alsina.

ESCUELA NORMAL.

Interesante á los Padres de familia.

EL que súbscribe suplica á los Sres. que tengan niños, alumnos de la escuela normal de esta ciudad, se dignen mandarlos á ella todos los dias; pues ha observado que con perjuicio de sus adelantos, la mayor parte no asisten diaria mente. Los trabajos empiezan á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde, y desearía que con anticipacion á estas horas los mandasen. Igualmente espera, que los que tengan la proporcion de poderlos acompañar con criados, lo hagan: las horas de salir son regularmente á los 12 por la mañana y 5 por la tarde, y á estas pueden ir á buscarlos. Lo que evitará esta medida, y los resultados, segundandole los Sres. á quienes se dirije, no puede ocultarse á su penetracion. Montevideo Septiembre 11 de 1832.

Luciano Lira.

SE VENDE.

LA goleta ANDORINA (alias) la MONSERRATE; con todos sus aparejos y demas útiles; de muy buena construccion: propia para la navegacion de este Rio, por ser de mucha carga y poco calado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Juan núm. 70 tienda de D. Estevon Ugarte donde hallarcon quien tratar

---

AVISO.

DESEA acomodarse, un joben que posee el idioma frances y español en una tienda, almacen ó casa de comercio; en esta imprenta darán razon sep. 14—

SE VENDE.

Se vende una casa tasada en 2302 pesos calle de San Antonio Num. 74 frente de la Muralla entre las bocas calles de San Francisco y San Agustin á ëspaldas de la de Panpillon, quien quisiere comprarla ocurra á la del Albacea, en la de San Carlos Núm. 54.

SE VENDE

UNA casa situada en la villa de Canelones media cuadra de la plaza al L. su frente al S. de 25 varas, con cuatro piezas, de ladrillo y techo de paja, una cocina y un cuarto contiguo de pared de adobe y cimientos de material, un orno y pozo de valde, un parral con pilares y arandelas, varios arboles frutales. Quien se interese, puede verse con su dueño que vive en ella D. Agustin Vallejo. sep. 18—

AVISO.

DN. Francisco Juanicó ha recibido una segunda remesa de Diccionarios razonados de legislacion civil, penal, comercial y forense, ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuesto por órden alfabético de materias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilisima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del Manual Abogado Americano y del compendio de los tratados de legislacion de Geremias Benjamin; impreso y encuadernado perfectamente en París el año de 1831, en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado. Atendida la prontitud con que fueron vendidos los primeros y la avidez con que despues de concluidos se solicitaban, debe esperarse que muy pronto se despachará. sep. 18—